

* 01

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 21 días del mes de noviembre de 2024, se reúnen las señoras y los señores diputados.

–A las 11.24, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Buenos días, señores diputados, señoras diputadas y público presente.

Invito a las señoras y señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados, por favor, sírvanse presionar el botón “habilitar banca” dispuesto en sus pantallas táctiles para constatar el número de presentes.

–Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 29 señoras y señores diputados.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 29 señoras y señores diputados, queda abierta la 18ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: informo la ausencia del diputado Godein, por problemas de salud.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se toma debida nota, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: quiero justificar las inasistencias del diputado Bahillo, quien por cuestiones de salud no ha podido estar presente, y del diputado Cresto, quien por cuestiones personales tampoco ha podido estar presente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se toma debida nota, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Todoni.

SRA. TODONI – Señor Presidente: para dar aviso que el diputado Fleitas está ausente por motivos personales.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaria se toma debida nota, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ – Señor Presidente: quiero justificar la ausencia del diputado Rossi, por problemas de agenda.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se toma debida nota, señora diputada.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito al señor diputado López Marcelo a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Jorge Maier a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 17ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo, realizada el 6 de noviembre de 2024.

–Se aprueba una moción del señor diputado Rogel en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 17ª sesión ordinaria, llevada a cabo el 6 de noviembre de 2024.

Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia y que al resto de los asuntos se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes, que solicito queden reservados en Secretaría: de los dictámenes de comisión, los proyectos en los expedientes 27.672, 27.517, 27.390 y 27.337; y de los proyectos presentados por las señoras y señores diputados, los proyectos de declaración en el expediente 27.753, del diputado Maier; en el expediente 27.754, de la diputada Streitenberger; en el expediente 27.756, de la diputada Todoni; en el expediente 27.759, del diputado López; en el expediente 27.761, del diputado Fleitas; en el expediente 27.767, del diputado Rossi; en el expediente 27.773, del diputado Aranda; en los expedientes 27.774, 27.775, 27.776 y 27.777, de la diputada Bentos; en los expedientes 27.778, 27.783, 27.784, 27.785 y 27.794, de la diputada Romero; en los expedientes 27.779 y 27.780, del diputado Rastelli; en el expediente 27.782, de mi autoría; en el expediente 27.786, del diputado Damasco; en el expediente 27.789, de la diputada Laner; y en el expediente

27.792, del diputado Hein.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: solicito la reserva en Secretaría de los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 27.751, 27.755, 27.757, 27.763 y 27.764, del diputado Cresto; en el expediente 27.752, de la diputada Zoff; en los expedientes 27.768 y 27.795, de la diputada Moreno; y en los expedientes 27.787 y 27.788, del diputado Seyler.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Stratta.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde dar ingreso a los proyectos fuera de lista.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Solicito, señor Presidente, que ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 27.799, del diputado Seyler, y 27.800, del diputado Rastelli; y el

dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento bajo número de expediente administrativo 3.080.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena.

–La votación resulta afirmativa.

–A continuación se insertan los Asuntos Entrados fuera de lista:
(*inserción*).

HOMENAJES

–Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

–Aniversario del abrazo entre Juan Domingo Perón y Ricardo Balbín

–Semana Mundial del Prematuro

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes.

Sírvanse, por favor, pedir la palabra a través del sistema disponible en sus monitores.

Tiene la palabra la diputada Moreno.

SRA. MORENO – Buenos días, señores diputados, señoras diputadas y público presente.

Señor Presidente: el próximo lunes 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, fecha instituida hace 25 años. Es importante, señor Presidente, que conmemoremos ese día y reflexionemos sobre todos los logros que hemos conseguido en nuestro país y en nuestra provincia.

La violencia contra las mujeres y contra las niñas sigue siendo una de las violencias contra los derechos humanos más extendida y generalizada en el mundo.

* 02

Hay una estadística del año 2023, que dice que más de 50.000 mujeres y niñas de todo el mundo han sido muertas a manos de sus parejas u otros

miembros de su familia; es decir, se asesinó a una mujer cada 10 minutos. En Argentina la violencia de género es una de las problemáticas más urgentes que tenemos, con un femicidio cada 32 horas y el 70 por ciento de las mujeres, señor Presidente, ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

Argentina, la verdad que orgullosamente, ha sido pionera en la región en la construcción de políticas públicas a favor de las mujeres y de las diversidades. Si usted me permite, voy a enumerar leyes que se han trabajado desde 1980 hasta los últimos años.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SRA. MORENO – En la década de 1980 se trabajó y se incorporó al bloque de constitucionalidad varios tratados internacionales, como la Cedaw y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Además, Argentina ha implementado –como ya dije– diversas leyes que protegen a las mujeres, entre las cuales está la Ley 26.485, que establece la protección integral para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres; la Ley 26.743, que establece la identidad de género; la Ley 27.412, que establece la paridad de género en el ámbito de representación política; la Ley 27.499, que establece la capacitación obligatoria en género para las personas que integran los tres Poderes del Estado, que conocemos como Ley Micaela, que –por cierto– tiene origen en el lamentable femicidio de Micaela García, ocurrido aquí, en nuestra provincia.

Señor Presidente: así como hubo avance en políticas de género y diversidad a nivel nacional, en la provincia de Entre Ríos también han tenido un gran reconocimiento y una gran importancia las cuestiones vinculadas a la protección de la mujer y la diversidad de género. En tal sentido, podemos mencionar los Artículos 17, 20 y 66 de nuestra Constitución provincial; también podemos mencionar la Ley 9.501, de creación del Sistema Provincial de Salud Sexual y Reproductiva; la Ley 10.496, de creación del Consejo de Prevención de las Violencias; la Ley 10.509, Área Provincial de Política Identidad de Género y

Diversidad Sexual; la Ley 10.571, que establece la licencia laboral por violencia de género; la Ley 10.768, que es la adhesión a la Ley Nacional 27.499, Ley Micaela; la Ley 10.827, de promoción y protección de los derechos de las personas travestis, transexuales y transgénero en el ámbito laboral; la Ley 10.844 –la semana pasada se cumplieron cuatro años de su sanción–, que es la Ley de Paridad de Género de la Provincia de Entre Ríos, y gracias a ella hoy podemos decir que la Honorable Cámara de Diputados tiene el 50 por ciento de paridad de género –algunas de las diputadas que estamos acá hemos trabajado esa ley–; la Ley 10.882, que establece la capacitación obligatoria de género en las entidades deportivas; la Ley 10.892, de inclusión de la perspectiva de género en el sistema presupuestario provincial –eso también fue un avance importante de la gestión anterior–; la Ley 10.899, de creación del Programa de Equidad de Género en Ámbito Deportivo; la Ley 10.905, que es de capacitación obligatoria en género para la totalidad de las autoridades y de los afiliados a los partidos políticos de la provincia; y la Ley 10.956, que es el Régimen de Protección, Asistencia y Prevención de la Violencia por Razones de Género.

La verdad, señor Presidente, es que tenemos un avance legislativo muy importante en nuestra provincia, a nivel nacional e internacional, a través de los tratados internacionales y las leyes que hemos mencionado, que responden a cuestiones de derechos humanos, ya que pretenden proteger cuestiones esenciales, básicas, inherentes a la cuestión humana, como son la vida, la salud y la dignidad. Somos testigos, señor Presidente, de cómo hoy el Estado nacional hace caso omiso a los principios de progresividad y no regresión de este tipo de derechos.

Hago esta mención de progresividad y regresión, porque el principio de progresividad implica que los derechos humanos deben cumplirse, ampliarse, protegerse lo más posible hasta que se cumplan plenamente. Y cuando hablamos del principio de regresividad, implica que el Estado no puede limitar, restringir, eliminar o desconocer los derechos humanos que ya se han reconocido.

Es por esto, señor Presidente, que expreso que lo que sucedió este

pasado 14 de noviembre, es muy alarmante para las mujeres y para las niñas: nuestro país votó en contra de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que, justamente, era para seguir trabajando en políticas públicas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito digital. La verdad que esto a mí me toca muy de cerca, porque las mujeres especialmente tenemos muchas violencias en esos ámbitos digitales y que el Estado nacional haya votado en contra es muy alarmante, es muy preocupante. También, señor Presidente, de acuerdo a todas estas leyes y tratados nombrados, eso representa un profundo retroceso histórico de lucha de las mujeres y niñas de nuestro país y en el mundo. Este voto negativo, señor Presidente, además de ser un acto político, transmite también un mensaje equivocado a nivel internacional, un alejamiento de los estándares globales de derechos humanos y de los compromisos asumidos en instrumentos clave como la Cedaw y la Convención Belém do Pará. No debemos olvidar que detrás de estas cifras y tratados están las historias, las tristes historias de mujeres y de niñas que diariamente enfrentan violencia física, violencia doméstica, violencia económica y violencia sexual.

Es inconcebible, señor Presidente, que en lugar de redoblar esfuerzos para combatir esta crisis, Argentina elija desmarcarse de una resolución que busca promover soluciones y acciones coordinadas a nivel nacional. Este voto no solo socava nuestra credibilidad como país comprometido con los derechos humanos, sino que también pone en riesgo los avances logrados y la confianza de millones de mujeres –sí, señor Presidente–, la confianza de millones de mujeres que han depositado la esperanza en un sistema que las defienda, que es el Estado, un Estado presente.

* 03

Por eso, señor Presidente, corresponde este 25 de noviembre, que se cumplen estos 25 años, expresar un contundente repudio institucional y exigir que el Poder Ejecutivo revise esta posición, de inmediato; no se trata solamente de un gesto político, es una cuestión, señor Presidente, porque lo vivimos las mujeres, es una cuestión de vida o muerte de miles de mujeres.

También, señor Presidente, no podemos desconocer el contexto actual de retroceso, de aumento de los discursos de odio, donde la cifra de femicidios no bajan y el Gobierno solo avanza en el vaciamiento de las políticas orientadas a prevenir, a erradicar y a proteger a mujeres y diversidades en situaciones de violencia.

El dramático panorama brinda un monitoreo con referentes de Áreas de Mujeres de distintas provincias de nuestro país, realizado a través del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) ¿Por qué digo áreas de género? Porque en nuestro país quedó un solo Ministerio de Género y Diversidad, que está en la Provincia de Buenos Aires – hace un tiempito nos visitó la Ministra de Género de dicha provincia, Estela Díaz–; en el resto de las provincias hoy solamente hay áreas. El informe que brinda ELA advierte que ya se observan efectos negativos, entre ellos, mujeres que ya no quieren denunciar; no quieren denunciar a su pareja violenta por falta de presencia del Estado, por falta de políticas públicas, por falta de recursos en un contexto creciente de pobreza y profundización de la crisis económica. Y esas mujeres, señor Presidente, se ven obligadas a quedarse, a continuar con su pareja, o a regresar con el agresor, con el riesgo que eso implica para su integridad. Preocupa mucho el vaciamiento de las políticas a nivel nacional contra la violencia de género.

La comparten también otras organizaciones que trabajan en la temática: desde Amnistía Internacional también observan con profunda preocupación el retroceso de las políticas públicas orientadas a combatir y prevenir las violencias machistas.

Para finalizar, señor Presidente, hago una reflexión: cuando la violencia proviene de las máximas autoridades de un país, la asimetría es mayor y se potencia. Por eso –insisto– es necesario expresar un repudio institucional contundente al Poder Ejecutivo nacional y que revise esta posición que ha tomado el 14 de noviembre al votar en contra de aquella resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Señor Presidente: este tema de la problemática de violencia de género

hacia las mujeres y niñas es cuestión de vida o muerte para miles de mujeres. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: en la República Argentina existen hitos, aunque algunos los desconozcan o no los quieran reconocer. Se cumple un aniversario del abrazo de Juan Domingo Perón y Ricardo Balbín; en momentos muy difíciles para el país, ellos dieron el primer encuentro. Podría decirse que el segundo encuentro de esas características se produjo entre Alfonsín y Menem, en otras circunstancias, por otras condiciones.

El 17 de noviembre de 1972 –después de haber tenido largas conversaciones con su delegado, el señor Paladino– Balbín aceptó reunirse con Perón. Fueron años muy difíciles, Balbín estuvo preso tres veces, la política se interpretaba de otra manera y estábamos construyendo –mire si estábamos construyendo– una democracia con muchos problemas. Ellos convinieron hacer el gran encuentro que se llamó La Hora del Pueblo. El clima político estaba tan enrarecido que habían quedado en juntarse en la quinta de Gaspar Campos, en Vicente López, y Balbín tuvo que saltar y saltar la tapia para encontrarse con Perón. Lo hizo sin ningún inconveniente. Después esa unidad que tardó tanto tiempo en reconocerse, ni siquiera la Juventud Radical en ese momento la tomó en consideración –lo digo porque soy un poco concedor de la historia–. Balbín saltó la tapia para encontrarse con Perón.

Había momentos de turbulencias. Se convocó, en ese mismo día, a todos los partidos políticos. ¿A quién no se convocó? Lo quiero decir nada más para que se conozca la historia. Paladino no convocó al señor Álvaro Alsogaray, al señor Manrique y a muchos que estaban en disidencia con estas cosas, porque no creían en la grandeza de la República.

Se produjo el abrazo, y ese abrazo obligó al Gobierno a convocar elecciones. Y las elecciones se hicieron. Balbín perdió, como tantas veces, pero

como digo yo: así como Raúl Alfonsín nos está dando 41 años de continuidad democrática, el que nos dio la integridad política del radicalismo, en esos años difíciles, fue Ricardo Balbín. Yo vine a la política de una madre peronista, vine al radicalismo por Alfonsín; pero no puedo dejar de reconocer que fue Balbín, en las épocas difíciles de los enfrentamientos, el que tembló y retembló este partido para que esté al servicio de la República.

Hoy se cumple un aniversario, señor Presidente. Balbín acuñó algunas frases, seguramente desde la oposición. En un momento determinado Perón, que conocía del poder como nadie y electoralmente lo repasaba muchísimo, y Balbín, que venía del yrigoyenismo puro, escuchó las palabras muy certeras que le dijo Perón: “Usted y yo –le dijo, sin ser autoritario– nos tenemos que poner de acuerdo: somos el 80 por ciento del país”. Por eso el discurso de despedida de Ricardo Balbín, cuando muere Perón, sonó tan espontáneo, porque venía desde el fondo del corazón: “Este viejo adversario viene a despedir a un amigo”, y sentenció Balbín: “El que gana gobierna y el que pierde ayuda”.

Creo y espero, sinceramente –como acostumbro decir en estos homenajes, para mí es una obligación repasar la historia–, que tengamos en cuenta estas cosas: “El que gana gobierna y el que pierde ayuda”. Tal vez nos quede claro eso, porque fue una consigna que acuñó con dureza Balbín, hacia muchos gorilas que habían tenido enfrentamientos muy crueles con el peronismo.

Espero que en estos tiempos difíciles, que pareciera ser que sobrevuela en la idea de algunos la eliminación del peronismo y del radicalismo; lo quiero decir porque lo siento, lo advierto: están en esas cabecitas descocadas creyendo que esta historia que yo narro cada vez que hago un homenaje, no ha existido. Existió la democracia existió gracias a Hipólito Yrigoyen, que le dio al pueblo argentino esa posibilidad, y el peronismo le dio el voto a las mujeres –¡mire si hay continuidad histórica!–; y lo mismo pasó con el tema de la educación pública. Yrigoyen participó, saludó y estuvo de acuerdo con la Reforma Universitaria de 1918, para que todo hijo de albañil pudiera ingresar a la universidad. ¿Y Perón qué hizo? Levantó el arancel. ¡Mire si hay continuidad histórica! Lo mismo pasó

con el petróleo y tantas otras cosas.

* 04 ju

Tenemos errores, es cierto; tenemos desaciertos, es cierto; pero yo diría que ese abrazo de Perón y Balbín en aquel 19 de noviembre de 1972 que estamos conmemorando, fue el comienzo de una larga agonía que tenemos como comunidad; el país que gobernamos o que deberíamos gobernar, y la provincia, son importantes empresas en las que deberíamos ponernos de acuerdo. Yo no excluyo a nadie, pero los radicales y los peronistas tenemos que ponernos de acuerdo y dejar de sangrar las agonías que hacemos desangrar los tiempos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Buenos días, colegas diputados.

Señor Presidente: en el marco de la Semana Mundial del Prematuro quisiera reconocer y reflexionar sobre los desafíos que enfrentan los bebés prematuros y sus familias, así como destacar el compromiso inquebrantable de quienes velan por su cuidado.

En nuestra provincia el Hospital Delicia Concepción Masvernat, de Concordia, se erige como un ejemplo de dedicación y humanidad, liderando iniciativas que no solo brindan atención médica de excelencia, sino también un acompañamiento esencial para las familias que atraviesan este delicado momento. En el marco de esta semana, la colecta solidaria organizada por su equipo de salud, en colaboración con la cooperadora del hospital, refleja el espíritu de solidaridad y amor que caracteriza a nuestra comunidad.

Quiero rendir un homenaje especial a los médicos, enfermeros y todo el personal de salud que, con esfuerzo y vocación, trabajan incansablemente en las unidades de cuidados intensivos neonatales. Su labor trasciende lo profesional: son pilares fundamentales para garantizar la vida, la recuperación y el bienestar de los más pequeños.

Asimismo, es fundamental resaltar la importancia de la capacitación continua en el ámbito de la neonatología. La incorporación de prácticas innovadoras basadas en evidencia científica es clave para garantizar que nuestros bebés reciban la mejor atención posible desde su nacimiento, marcando una diferencia significativa en sus vidas futuras.

Hoy renovamos nuestro compromiso con los bebés prematuros y sus familias, reafirmando la necesidad de fortalecer las políticas públicas de salud, promover la prevención de nacimientos prematuros y garantizar el acceso a los recursos necesarios para que ningún niño quede atrás.

Que este homenaje sea un llamado a la acción y una expresión de nuestra más profunda gratitud y admiración hacia quienes, desde los hospitales y las comunidades, trabajan día a día para proteger la vida y construir un futuro lleno de esperanza para nuestros niños y niñas.

Les comparto una foto de mi bebé (*en la pantalla del recinto se proyecta una fotografía*), que nació de 28 semanas y hoy está cumpliendo 21 años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: adhiero al homenaje que realizó la diputada Moreno, y quiero agregar que desde enero a octubre de 2024 tuvimos 243 víctimas de femicidio en nuestro país. Ayer recibimos el testimonio de una mujer, que más allá de su conocimiento público, mostró en primera persona, a corazón abierto, lo que significa la violencia de género para las mujeres y lo difícil que es transitar ese período, donde es una lucha contra uno mismo. Además de estas 243 víctimas, que marca la estadística en nuestro país, detrás de estas 243 víctimas hay familias; y hay un dato mucho más duro: detrás de estas 243 mujeres que murieron víctimas de hombres que algún momento dijeron amarlas, hay 276 hijos e hijas que han quedado sin sus madres, y el 52 por ciento de ellos son menores de edad.

Son cifras que duelen, son cifras que nos interpelan, y nos interpelan en un momento donde la política de género no está en la agenda del Estado nacional. Vemos con preocupación que sea Argentina el único país que no haya suscripto este convenio de empoderamiento para la mujer, que fue acordado en Brasilia en el marco del G-20. Lo vemos con preocupación, porque realmente el tema de violencia de género es un tema de derechos humanos. Y vemos con preocupación que también la violencia de género se profundiza mucho más con la feminización de la pobreza. Cuando tenemos un Estado que no protege, ignora; y cuando el Estado ignora, avala; y estas son las cosas que nosotros no tenemos que dejar que pasen.

Por otro lado, también es cierto –nobleza obliga– que tuvimos Ministerio de la Mujer y estas cifras no bajaron. A veces no significa un cargo de Ministerio, significa tener realmente políticas públicas que sirvan, más allá del rango que se le ponga. No quiero ser grosera con algunas cosas, pero hay ejemplos que últimamente nos llenaron las tapas de los diarios respecto del último Presidente de nuestro país sobre este tema específico.

Creo que si hay algo que las mujeres tenemos que seguir pidiendo es el cumplimiento efectivo de la ley de prevención y de la sanción de trata de personas y asistencia a la víctima; el cumplimiento efectivo de la ley sobre el cuerpo de abogados y abogadas de las víctimas por violencia de género; el cumplimiento efectivo de la Ley Micaela, capacitación obligatoria; el cumplimiento de la ley de reparación económica para niñas y adolescentes, más conocida como la Ley Brisa; el cumplimiento efectivo del Programa Acompañar. La violencia de género existe, no podemos dejarla pasar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos del uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia

y de sobre tablas.

**Moción de sobre tablas
(Expte. Nro. 27.672)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de La Paz (Expte. Nro. 27.672).

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

**Moción de sobre tablas
(Expte. Nro. 27.517)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a transferir a título gratuito un inmueble de su propiedad, en favor de la Municipalidad de Nogoyá (Expte. Nro. 27.517).

* 05

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

**Moción de sobre tablas
(Expte. Nro. 27.390)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, devuelto en revisión, que autoriza el Superior Gobierno de la Provincia a donar diversos inmuebles en favor de la Comuna de Estación Sosa (Expte. Nro. 27.390).

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tabla de este dictamen de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

**Moción de sobre tablas
(Expte. Nro. 27.337)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, devuelto en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar dos inmuebles de su propiedad en favor de la comuna de Colonia Crespo (Expte. Nro. 27.337).

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tabla de este dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

**Moción de sobre tablas
(Expte. Adm. Nro. 3.080)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento sobre el expediente administrativo 3.080.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tabla de este dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

Moción de sobre tablas conjunta

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 27.751, 27.752, 27.753, 27.754, 27.755, 27.756, 27.757, 27.759, 27.761, 27.763, 27.764, 27.767, 27.768, 27.773, 27.774, 27.775, 27.776, 27.777, 27.778, 27.779, 27.780, 27.782, 27.783, 27.784, 27.785, 27.786, 27.787, 27.788, 27.789, 27.792, 27.794, 27.795, 27.799 y 27.800.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tabla de estos proyectos de declaración y que oportunamente su consideración y votación se haga en conjunto, según lo que se acordó en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

**Consideración
(Expte. Nro. 27.672)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de La Paz (Expte. Nro. 27.672.)

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedido de uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**Consideración
(Expte. Nro. 27.517)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a transferir a título gratuito un inmueble de su propiedad en favor de la Municipalidad de Nogoyá (Expte. Nro. 27.517).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedido de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**Consideración
(Expte. Nro. 27.390)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, devuelto en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar diversos inmuebles en favor de la Comuna de Estación Sosa (Expte. Nro. 27.390).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedido de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobado.

Se va a votar el Artículo 1º. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del

Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**Consideración
(Expte. Nro. 27.337)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, devuelto en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar dos inmuebles de su propiedad en favor de la Comuna de Colonia Crespo (Expte. Nro. 27.337).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado López

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: me reservé el uso de la palabra para el final del tratamiento de todos los dictámenes que hemos producido en la Comisión de Legislación General, en función de que algunas estos proyectos ya habían recibido tratamiento en esta Cámara, los habíamos aprobado en su momento y los habíamos remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su consideración. Estos proyectos han tenido alguna modificación en el Senado, que básicamente tiene que ver con cuestiones de forma o especificaciones respecto de su plano de mensura, para que no queden dudas de cuál es el inmueble, cuáles son las características y dimensiones y el objeto o el destino que deben tener cada uno de ellos.

El inmueble que se dona a favor de la Municipalidad de Nogoyá va a ser destinado para que allí funcione un corralón. Es un inmueble que se encuentra ubicado en el acceso a la ciudad de Nogoyá, en las intersecciones de las rutas de acceso, y que hace tiempo la Municipalidad viene requiriendo poder hacerse de la

propiedad del inmueble para darle el destino y producir las mejoras que sean pertinentes hacer en él.

* 06 TV

De la misma manera, señor Presidente, el proyecto de ley en el expediente 27.390, al que recién dimos aprobación, a los efectos de que se regularice la situación dominial de un inmueble donde se encuentra el tanque que provee de agua potable a la comuna; y el proyecto en el expediente 27.337, referido a una donación a la Comuna de Colonia Crespo, a los efectos de regularizar también la situación dominial de los inmuebles donde se encuentran ubicadas nada más ni nada menos que la sede de la Comuna y unas viviendas sociales que se construyeron oportunamente en lo que era la Junta de Gobierno.

Todos estos inmuebles, señor Presidente, los últimos sobre todo, figuran a nombre del Superior Gobierno de la Provincia, en virtud de que cuando se les dio el destino que hoy tienen, las comunas eran juntas de gobierno y carecían de personería jurídica para ser titulares registrales de los bienes. Por consiguiente, lo que estamos haciendo, señor Presidente, una vez que fueron transformadas en comunas y que adquirieron la personería jurídica necesaria para ser titulares de derecho, es transferirles esos inmuebles, para que, de manera definitiva, quede regularizada la situación dominial.

En función de eso, señor Presidente, teniendo en cuenta que todos estos dictámenes han sido emitidos por unanimidad en la Comisión de Legislación General, donde les hemos dado tratamiento –como dije– en dos oportunidades, cuando los aprobamos en un principio y luego de venidos de la revisión del Honorable Senado de la Provincia.

Por eso, señor Presidente, hemos solicitado su tratamiento sobre tablas – pese a ser proyectos de ley– y ahora solicitamos su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: siendo Presidente del Bloque y habiendo

representantes de todos los bloques en la Comisión de Labor Parlamentaria, lo que dice el Presidente de la Comisión, el diputado López, es así, para que no quede que estemos sancionando o remitiendo expedientes que tienen imperfecciones; no, al contrario: nosotros no somos gobierno hace un largo tiempo, aunque tenemos una trayectoria, pero queremos que las cosas se corrijan tantas veces sea necesario y que los expedientes, sobre todo los que convienen acá –como dijo el diputado López– estén en orden y en condiciones.

Por eso, agradezco al diputado López por hacer la explicación correspondiente para que no quede que estamos de vuelta sancionando, de vuelta remitiendo. La técnica legislativa también tiene esas cosas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos del uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobado.

Se vota el Artículo 1º. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**Consideración
(Expte. Adm. Nro. 3.080)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político,

Peticiones, Poderes y Reglamento, sobre el pedido de juicio político que obra en el expediente administrativo 3.080.

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedido del uso de la palabra y contando con el quórum requerido por el Artículo 144 de la Constitución provincial, se va a votar en general el proyecto de resolución, conforme al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político, Peticiones, Poderes y Reglamento, en el sentido de rechazar la acusación presentada. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. En consecuencia, se rechaza el pedido de juicio político. Se harán las comunicaciones correspondientes y el expediente pasa al Archivo.

Consideraciones en conjunto

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración reservados para la presente sesión, enunciados previamente por esta Secretaría.

–El texto de los proyectos puede verse en los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración en conjunto.

No habiendo pedido del uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas en conjunto, enunciados previamente por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA
Orden del Día Nro. 51
Consideración (Expte. Nro. 26.086)

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar el Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 51. Dictamen de las Comisiones de Salud Pública y de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que establece el marco regulatorio del Colegio de Licenciadas y Licenciados en Obstetricia de Entre Ríos (Expte Nro. 26.086).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Gallay.

SR. GALLAY – Buenos días.

Señor Presidente: estamos hoy considerando un proyecto de ley, venido en revisión de la Cámara de Senadores, autoría de la senadora por el departamento Federal, Nancy Miranda, y por el cual se pretende actualizar la Ley 7.897, de colegiación de las y los licenciados en Obstetricia, considerando en este nuevo proyecto los avances científicos, médicos, la ampliación de la formación y también los alcances establecidos en el título universitario que obtienen las y los profesionales.

Este proyecto recoge el trabajo de las licenciadas en Obstetricia que iniciaron su recorrido hace más de 12 años. Y aquí quiero hacer una distinción. Me contaba una de las licenciadas que habían iniciado este trabajo con el entonces Ministro de Salud, el doctor Cettour –una persona que tuvo el gusto de conocer–, que fue un buen médico, un buen ministro de Salud y también una buena persona, quien falleció este año y que era oriundo de nuestro

departamento Uruguay. Decía que este recorrido que tiene más de 12 años finalmente obtuvo media sanción en la Cámara de Senadores en 2022 y, por distintas razones, no se había tratado en esta Cámara, específicamente en la Comisión de Salud Pública.

Esta norma viene a modificar una ley con más de 37 años para que los y las licenciadas en Obstetricia puedan ejercer su profesión en el marco de una ley, pero sobre todo viene a reconocer y jerarquizar el trabajo que ya hacen en nuestro sistema sanitario.

Este proyecto fue debatido en reunión de comisión el 22 de octubre, donde participó el Ministro de Salud, la Presidente del Colegio de Obstetras y Ginecólogos y Ginecólogas; también estuvo presente la Presidente entonces del Colegio de Licenciados en Obstetricia, ahora Colegio de Licenciados y Licenciadas en Obstetricia;

* 07 JF

a partir de cual coincidimos en dar dictamen al proyecto incluyendo algunas modificaciones. No obstante, algunos colegas de diferentes bloques y del que formo parte me hicieron saber que era necesario incorporar nuevas modificaciones para enriquecer el dictamen que habíamos obtenido en esa reunión de comisión, a partir de los aportes que hicieron nuevos actores de la sociedad, para pulir y alcanzar el mejor dictamen posible. De modo que, atendiendo a ello y escuchando también las sugerencias que llegaron desde la academia médica, enterados del tratamiento de este proyecto, articulando un trabajo con el Colegio de Obstetras, con la Soger, con el Ministerio de Salud y los diferentes bloque legislativos –que generosamente acercaron, a través de diferentes medios, sus aportes–, coincidimos que teníamos que mejorar el dictamen que había salido de esa comisión y que, al momento del tratamiento en particular, haremos saber.

Esta norma apunta a mejorar la atención de la salud sexual, reproductiva, no reproductiva; considera los principios de integridad, ética, bioética, idoneidad, equidad; aplicados a la asistencia, acompañamiento y cuidado de las personas

usuarias del servicio de salud en nuestro sistema. Entre otros detalles, se definen las competencias, tales como la prescripción de métodos contraceptivos; pero principalmente se apunta a mejorar la atención de la salud sexual reproductiva y no reproductiva. Y no voy ahondar en muchos más detalles, porque sobre lo nodal de la modificación y del propio proyecto voy a hablar oportunamente al momento de referirme a las incumbencias.

–Ingresa al recinto el señor diputado Rossi.

SR. GALLAY – Sí quisiera destacar dos datos que me acercó la Presidente del Colegio de Obstetras. Según estadísticas nacionales y provinciales, en la Argentina las obstétricas atienden aproximadamente el 85 por ciento de los partos naturales, en reducción de hasta un 30 por ciento de las tasas de cesáreas innecesarias. A nivel global, la Organización Mundial de la Salud señaló que la presencia de estas profesionales en los equipos de atención primaria reducen significativamente la mortalidad materna y neonatal. Estudios recientes indican que en países donde hay cobertura adecuada de obstetras, se reduce sensiblemente, hasta un 80 por ciento, la mortalidad de niños y niñas por nacer.

Asimismo, señor Presidente, luego de estas consideraciones, parece que es prudente y oportuno pedir disculpas, tanto a los presidentes de bloque, al resto de la bancada y al pleno, por alguna desprolijidad que pudiera darse en el tratamiento. Y esto entendiendo que había dos criterios respecto de cuando vencía el plazo para el tratamiento: la mitad de la biblioteca se inclinaba por que esto podía producirse el 30 de octubre y la otra parte de la biblioteca pensaba que podía ocurrir u operar la pérdida de estado parlamentario al final de este período o dentro del próximo período.

De modo que, señor Presidente, dejo cerrada mi alocución y oportunamente haré saber las modificaciones que vamos a incorporar al dictamen que tenemos en consideración.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Moreno.

SRA. MORENO – Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer al Presidente la Comisión de Salud Pública por el trabajo en conjunto que venimos realizando y por permitir también la mirada desde otro lugar. Estuvimos hasta anoche y hoy de mañana haciendo consenso, trabajando en eso. Así que quiero agradecerle profundamente.

Celebro que nos encontremos acá tratando este proyecto de ley que tanto ha costado construir, y reconozco también el trabajo del Colegio de Obstétricas que están presentes, agradecerles a ellas por su aporte, por su preocupación y también por ser parte de esta construcción. Como dijo el Presidente de la Comisión, este es un proyecto de autoría de la senadora del departamento Federal, Nancy Miranda, que fue quien lo presentó en el año 2022. Y en este trabajo que hemos articulado junto con mi equipo de trabajo, tengo que agradecer los aportes de Unfpa, que es el Fondo de Población de las Naciones Unidas y de Cedes, que es el Centro de Estudios de Estado y Sociedad, que también han acompañado este proceso.

¿Y por qué decimos que es importante o es necesario dimensionar, por qué es tan importante este proyecto de ley de obstétrica? Porque actualmente la ley que hoy regula sus incumbencias es la Ley 3.818, que data del año 1952, y la colegiación que es la Ley 7.897, del año 1987. Han pasado más de 70 años, señor Presidente, y han cambiado los paradigmas relacionados a la salud sexual reproductiva y no reproductivas, así como también los relacionados a los derechos humanos, género y diversidad. Luego de esa época se han redactado varias leyes trascendentales en esta temática y es por esto que nuestro marco legal está obsoleto. Porque son ellas –digo ellas, porque creo que hay un solo hombre; digo ellas, con orgullo– quienes están prácticamente en todos los efectores de salud, de norte a sur, de este a oeste en nuestra provincia, a diferencia de los médicos especialistas en ginecología y en obstetricia; en nuestro interior, en nuestros pueblos, encontramos a las obstetras. Por eso, es necesario dar un respaldo legal a este colectivo de profesionales que vienen garantizando las prácticas esenciales de salud, sin tener –es así– el marco normativo jurídico

correspondiente que contemple dichas prácticas.

Se destaca que en los años 50, cuando se redactó la ley vigente, las y los obstétricos eran solamente meros asistentes de los médicos. No podían, por ejemplo, hacer exámenes ginecológicos, ni indicar ningún tipo de medicamentos, tampoco el Pap. Por eso, en esta nueva ley se avanza en que puedan indicar medicamentos, según el vademécum que está anexado y que se ha trabajado con el Ministerio de Salud; pueden realizar exámenes ginecológicos –como ya dije– el Papanicolaou, el cultivo de estreptococo, el grupo B, pueden indicar también y colocar anticonceptivos –que es tan importante en estas épocas– de larga duración como el DIU, los implantes y que puedan indicar las vacunas del calendario.

* 08

Entendemos que se requiere con urgencia que las obstétricas en Entre Ríos puedan intervenir desde el sector en todos los momentos del curso de la vida de las mujeres y de las personas con discapacidad, de gestar para contribuir a su empoderamiento y reducir así –esto es muy importante, porque lo hemos vivido– los indicadores de morbimortalidad materna, fetal, neonatal e infantil.

Como indica el informe de la Unfpa, se espera que dicha ley permita, señor Presidente, contribuir a la jeraquización de este colectivo profesional y con ello mejorar las oportunidades de alcanzar la cobertura universal en salud sexual, reproductiva y materna de calidad en nuestra provincia de Entre Ríos.

Por último, señor Presidente, debo decir que el nuestro voto será a favor, porque consideramos que es una deuda histórica para este colectivo de trabajadores de la salud y porque contribuirá a la mejor atención y acceso de nuestra población a los servicios de salud y le dará seguridad jurídica, que es tan esencial a estos profesionales, para que puedan ejercer su profesión con marco el legal correspondiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Calleros.

SRA. CALLEROS ARRECOUS – Buenos días, señores y señoras legisladoras, a todo el público presente.

Señor Presidente: van a ser breves mis palabras, pero quiero reconocer el gran trabajo que se ha realizado en comisión, desde el presidente Silvio Gallay, toda la gente que pertenece a la comisión y demás diputados. Quiero agradecer lo abierto que ha sido porque ha sabido escuchar a todos. Han hecho un muy buen trabajo, muy prolijo, por eso, tal vez, llevó más tiempo; pero la verdad es importante reconocer esto.

Me siento muy contenta que este día haya llegado, porque la realidad es que las obstetras en el acompañamiento de un nacimiento son tan pero tan importantes. Ellas están ahí, se dedican, te contienen, te ayudan y qué decir: nos ayudan a dar la vida.

Así que no quería pasar este momento sin decir estas palabras y pedirles a todos mis pares que acompañen esta ley, que bienvenida es. Gracias a todos por estar y por haber hecho un trabajo tan importante. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido de uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Salud Pública y de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobado.

En consideración en particular.

Para la votación en particular, de acuerdo con el Artículo 109º del Reglamento, la Presidencia propone que la votación en particular se haga por título.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar el Título I, que comprende los Artículos 1º a 9º inclusive.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del

Título II, que comprende los Artículos 10º a 29º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración el Título III.

Tiene la palabra el diputado Gallay.

SR. GALLAY – Señor Presidente: voy a mocionar la modificación de los Artículos 32º y 33º, a los que oportunamente daré lectura.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Gallay, en el sentido de modificar el dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gallay.

SR. GALLAY – Señor Presidente: en el Título III, proponemos la siguiente redacción para los Artículos 32º y 33º. (Lee:) "Artículo 32º.– De la incumbencia profesional. Los y las profesionales tendrán las siguientes competencias:

"1) Brindar asesoramiento, consejería y consulta en todas las etapas del ciclo vital y asistencia pre, durante y pos evento obstétrico, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en su salud sexual y salud reproductiva y no reproductiva;

"2) Dar asesoría y consejería integral en derechos sexuales reproductivos y no reproductivos según normativa vigente, sus modificatorias y las que en un futuro la reemplacen.

"3) Prescribir los siguientes anticonceptivos: de vía oral, anticonceptivos de emergencia, anticonceptivos inyectables y de barrera con finalidad contraceptiva; según normativas y protocolos vigentes.

"4) Colocación y extracción de métodos contraceptivos de larga duración (Dispositivos intrauterinos de cobre u hormonal e implantes subdérmicos) previa

capacitación proveniente de organismo válido, de acuerdo a los protocolos nacionales y provinciales vigentes.

“5) Brindar asesoría y realizar acciones para prevenir o detectar situaciones de violencia de género, violencia obstétrica o violencia sexual en el curso de la vida de las personas, garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas para con su salud integral, al momento de la asistencia;

“6) Solicitar interpretar análisis de laboratorio durante el control de embarazo de bajo riesgo, solicitud de sub-beta en orina y sangre, serología, grupo y factor. Solicitar métodos diagnósticos: ecografías obstétricas en primer, segundo y tercer trimestre, ecografía y valoración cardiológico, ecocardiograma doppler fetal y monitoreos fetales. Realizar laboratorio de rutina preconcepcional. Los mismos podrán ser actualizados por la autoridad de aplicación conforme el avance de la ciencia.

“7) Detectar precozmente y realizar el seguimiento del embarazo de bajo riesgo en los tres trimestres de gestación, detectar patología o riesgo obstétrico y derivar oportunamente;

“8) Realizar interconsultas con especialistas.

“9) Inducir, conducir y controlar trabajos de partos de bajo riesgo según protocolo, o de alto riesgo de manera conjunta con el o la especialista;

“10) Asistir partos y alumbramientos de bajo riesgo. Realizar amniorrexia, hidratación parenteral, goteo oxitócico, sondaje vesical, monitoreo fetal continuo, aplicar anestesia local, episiotomía, episiorrafia y reparación de desgarros de hasta 2º grado y cualquier otra intervención obstétrica, cuando clínicamente lo amerite. Asistir a la paciente de riesgo en caso de ausencia del especialista hasta que éste se haga presente;

“11) Realizar seguimiento y asistencia de puerperio inmediato, mediano y tardío de bajo riesgo;

“12) Coordinar o participar de la estrategia de alta conjunta en maternidades, fomentando una adecuada referencia y contra referencia entre los distintos niveles de atención completando de manera correcta la historia clínica perinatal.

- “13) Realizar la toma de muestra para cultivo de Estreptococo Beta Hemolítico en la gestación (Ley 26.369). Indicar y/o realizar la extracción de material necesario para exámenes rutinarios y por disposición de programas sanitarios del tipo Papanicolaou, cepillado endocervical y exudados vaginales para la detección precoz de cáncer cérvico-uterino y pesquisa de enfermedades de transmisión sexual, durante todo el curso de la vida de las personas; así como también la solicitud de colposcopia y eventual biopsia
- “14) Realizar, interpretar e informar monitoreo fetal. Interpretar los estudios complementarios de ayuda diagnóstica para evaluar la salud fetal, oportunamente informados por el especialista de referencia;
- “15) Integrar equipos de salud interdisciplinarios en la atención de pacientes de alto riesgo;
- “16) Ejecutar medidas de emergencia en caso necesario hasta que sea asistida por el o la médico/a especialista para salvaguardar la vida de la persona gestante y el feto;
- “17) Realizar examen mamario, fomentar el autoexamen mamario a fin de prevenir y detectar precozmente patologías. En caso de detectar alguna afección derivará al profesional especialista;
- “18) Brindar consejería y asesoramiento en salud integral en niños, niñas y adolescentes integrando equipos interdisciplinarios.
- “19) Diseñar, organizar, coordinar e implementar, los programas de Preparación Integral para la Maternidad, Nacimiento, Puericultura y Crianza.
- “20) Apoyar, fortalecer y acompañar la lactancia humana desde la gestación y hasta el tiempo que dure la misma fomentando el vínculo temprano con el recién nacido;
- “21) Indicar vacunas del Calendario Nacional y campañas vigentes;
- “22) Prescribir fármacos de acuerdo al vademécum obstétrico que se adjunta como ANEXO I y que será parte integrante de la presente. El Ministerio de salud podrá actualizarlo, según las normativas vigentes conforme las competencias descriptas en este artículo.

* 09 TV

“23) Extender certificado prenatal donde conste: fecha de última menstruación, semanas gestacionales y fecha probable de parto. Confeccionar, evolucionar y suscribir la historia clínica; y expedir órdenes de internación.

“24) Participar en el campo de la medicina legal, efectuando pericias judiciales siempre que se trate de otro profesional obstétrico, y dentro de su competencia;

“25) Acompañar en la derivación y traslado en ambulancia a persona gestante con una gestación de término y de bajo riesgo de un centro que no cumple con las condiciones obstétricas y neonatales esenciales a uno que sí se encuentre encuadrado en estas condiciones;

“26) Desempeñar funciones en cargos de gestión y/o jerárquicos tanto en efectores de salud públicos en centros de atención primaria de la salud, hospitales públicos de nivel 1 y 2 e instituciones privadas

“27) Planificar, programar, coordinar, organizar, dirigir, supervisar, evaluar y asesorar las actividades y políticas de atención para el curso de vida de la persona, como así también pudiendo ocupar cargos de función;

“28) Planificar y asesorar actividades docentes en sus diferentes niveles y modalidades, en una estrategia coordinada y articulada con el Consejo General de Educación, siempre que dependa del mismo.

“29) Diseñar, elaborar, ejecutar y/o evaluar proyectos de investigación. Publicar y difundir trabajos de investigación;

“30) Colaborar con la/el especialista en la urgencia o emergencia del parto distócico y en la terminación del parto quirúrgico.

“Artículo 33º.– De los derechos. Las/os profesionales matriculadas/os tendrán los siguientes derechos:

“1) Ejercer la profesión dentro del ámbito provincial, sujeto a las Leyes y reglamentaciones vigentes, gozando de los derechos y garantías que hacen a la libertad profesional;

“2) Percibir honorarios profesionales de manera de justa y adecuada a las normas legales sobre la materia, con derecho a requerir del Colegio su intervención en

caso de no serlo;

“3) Gozar de todos los derechos y beneficios sociales o profesionales que otorgue el Colegio;

“4) Peticionar a las autoridades del Colegio y por medio de éstas, a las autoridades públicas, respecto de las cuestiones de interés profesional;

“5) Formular consultas de carácter profesional, científico, ético o legal a los órganos correspondientes del Colegio, que contarán con los profesionales idóneos en cada materia;

“6) Participar en las reuniones de la Comisión Directiva y demás órganos colegiados de la institución con derecho a voz en sus deliberaciones, o proponer por escrito las iniciativas que considere necesarias para el mejor desenvolvimiento institucional;

“7) Solicitar reuniones de los órganos de la Institución y de la Asamblea, de conformidad con las disposiciones vigentes, para tratar temas de interés profesional o que hagan a los fines del Colegio;

“8) Elegir las autoridades del Colegio y ser elegidas miembros de los distintos órganos que componen el Colegio;

“9) Instar el procedimiento disciplinario cuando se transgreda la presente ley, Código de Ética, normas arancelarias y de las reglamentaciones que en el futuro se dicten;

“10) Interponer los recursos de apelación contra las resoluciones del Colegio o de sus órganos cuando este procediere, por ante la Asamblea, y las de esta por ante la Justicia competente, cuando se sintiere lesionada/o en sus derechos;

“11) Integrar equipos interdisciplinarios de salud, interviniendo en la promoción, prevención y asistencia de la salud;

“12) Presentarse a concursos según ley vigente de la Carrera Profesional Hospitalaria, cumpliendo las condiciones y requerimientos de la misma;

“13) Llevar a cabo, la organización, coordinación, diseño e implementación de los Programas de preparación Integral para la Maternidad, Nacimiento y Puericultura.

“14) Ejercer todos los demás derechos no enunciados y que surjan de la

interpretación de los fines asignados a la Institución por la presente ley. Para el ejercicio de los derechos enunciados precedentemente, salvo para el dispuesto en el inciso 10 es condición estar matriculada/o sin que pese suspensión o cancelación de la misma y encontrarse al día con el pago de la cuota societaria y demás obligaciones establecidas.”

–Ingresa al recinto el señor diputado Fleytas.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se vota el Título III, que comprende los Artículos 30° a 35° inclusive, con las modificaciones propuestas por el diputado Gallay en los Artículos 32° y 33°. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Título IV, que comprende los Artículos 36° a 40 inclusive; del Título V, que comprende los Artículos 41° a 46° inclusive; del Título VI, que comprende los Artículos 47° a 53° inclusive; y del Título VII, que comprende los Artículos 54° a 57° inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 58° es de forma. Queda aprobado. Vuelve en revisión a la Cámara de Senadores.

–Aplausos en la barra.

**Orden del Día Nro. 52
Consideración (Expte. Nro. 27.629)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 52. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas sobre el proyecto de ley, autoría del Poder Ejecutivo, que establece el Presupuesto para la Administración Provincial – Ejercicio 2025 (Expte. Nro. 27.629).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Sarubi.

SR. SARUBI – Muy buenos días a todos los presentes.

Hoy sin dudas es un día donde en este recinto se están aprobando leyes

muy importantes para la vida de todos los entrerrianos y entrerrianas.

Este proyecto de ley en particular es uno de los más importantes que vamos a aprobar en todo el año, por la implicancia, por la importancia que tiene el Presupuesto 2025 para la Provincia, para la gestión, por algo la llaman la ley de leyes. Este es el primer presupuesto que elabora nuestro gobernador Rogelio Frigerio, y para él es tan importante que incluso vino a este recinto a hacer su presentación. Es importante porque en el Presupuesto uno puede leer cuáles van a ser las prioridades para la gestión en el próximo año. Es tan importante que podemos ver en qué se va a gastar cada uno de los pesos que se recauda en esta provincia. Es la piedra angular para cualquier gestión.

En esta construcción que se viene dando, que venimos trabajando, en este proyecto de ley yo quiero destacar la forma en la que hemos trabajado absolutamente todos los bloques. Quiero destacar el compromiso y el esfuerzo que hicimos entre todos, porque en poco tiempo, realmente, pudimos lograr la mayoría de los consensos posibles para estar hoy debatiendo este proyecto de ley.

* 10 ju

Quiero agradecer a cada uno de los miembros de los bloques de la oposición y del oficialismo por el trabajo que han hecho; también quiero agradecer a los bloques de la Cámara de Senadores, porque la particularidad que tuvo el trabajo en comisión fue que realizó en conjunto con la Cámara de Senadores; quiero agradecer al Poder Ejecutivo, porque sus funcionarios estuvieron en la reunión de comisión cada vez que lo solicitamos, entendiendo la real importancia que este proyecto de ley.

Paso a destacar algunos de los puntos más importantes del proyecto de Ley de Presupuesto. En primer lugar, quiero mencionar la metodología que se utilizó en su confección: por primera vez se utilizó una metodología de base cero, una metodología diferente a la que se venía utilizando. Entendemos que esta metodología hace que sea un Presupuesto más real, con mayor planificación, y cuando hay una mejor planificación entendemos que hay un uso más racional,

más efectivo y eficiente de los recursos.

Decíamos que en el Presupuesto podíamos ver cuáles son las prioridades de la gestión, y claramente cuando se analiza y se estudia el Presupuesto también podemos ver que las prioridades están puestas en materia de salud, educación y seguridad, donde ha habido crecimientos porcentuales en las partidas de esas tres áreas: en Salud para el año 2025 hay un incremento del 3,58 por ciento; en Educación, del 2,78 por ciento; y en Seguridad, de un punto porcentual.

Teniendo en cuenta el contexto nacional y provincial, donde la Provincia se ha tenido que hacer cargo de un montón de partidas que antes eran financiadas por el Gobierno nacional, también se destaca que en otros Presupuestos la obra pública ha tenido inversiones provinciales de un 4 por ciento y en el Presupuesto 2025 va a rondar el 8,4 por ciento.

Estos son los puntos más destacables que contiene el Presupuesto 2025, que claramente está destinado a que cada peso que ahorremos los entrerrianos esté destinado a una mejor provincia, una provincia con mayor educación, con mejor salud, con más obras públicas, que realmente transforme la vida de todos los entrerrianos.

El camino que eligió este gobierno es el más fácil, pero creemos que es el necesario y claramente exige grandes sacrificios. Por eso, a pesar de que podemos obviamente tener diferencias, lo cual es parte de la democracia y entendemos que es incluso hasta necesario tener miradas diferentes, entendemos que el Presupuesto es darle una herramienta fundamental a nuestro Gobernador para pueda tener la gobernabilidad que necesitamos.

Por eso les pido a todos los bloques, por todo el trabajo que venimos realizando en las comisiones y por la importancia que tiene el Presupuesto, que esto se vea reflejado en la votación, para poder darle media a este proyecto de ley. Muchísimas gracias a todos y esperamos que se apruebe por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Zoff.

SRA. ZOFF – Buenos días al Cuerpo.

Señor Presidente: hoy tenemos en debate y en análisis una ley muy importante como es la Ley de Presupuesto, que –como decía el diputado Sarubi– es una herramienta esencial, porque define qué es lo que el Gobierno va a realizar, cuáles el plan de acción, en qué se van a aplicar los recursos, cuáles son las prioridades. En ese sentido, como hacemos en cada uno de los proyectos, pero en este en particular hemos hecho un análisis muy minucioso de cada uno de los rubros y en cada una de las partidas que se reflejan en el mismo.

En ese sentido, nuestro rol como oposición también es dar a conocer qué dice este Presupuesto. Uno de los puntos importantes, previo a realizar cualquier análisis, tiene que ver con las variables que se toman para la elaboración de este Presupuesto. Sabemos que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal, estas variables surgen del Presupuesto nacional. En ese sentido, la inflación que contempla este Presupuesto para realizar las estimaciones y las proyecciones es del 18,5 por ciento. Si consideramos la inflación hasta septiembre de 2024 era del 209 por ciento anual, realmente cuesta imaginarse que va a haber tal disminución de la inflación, incluso hoy con la reducción que está teniendo, estamos hablando del doble en la actualidad.

Otro de los puntos que genera ciertas dudas tiene que ver con la tasa de crecimiento que toma de base para hacer estas proyecciones, que es del 5 por ciento. Si vemos un país, si tomamos de referencia un país como China, que tiene la característica de tener altas tasas crecimiento del PBI, planifica para el próximo año una tasa de crecimiento del 4,5 por ciento.

¿Por qué me detengo y hago este *racconto*? Porque el Presupuesto es una estimación tanto de recursos como de gastos, por lo cual, si estas variables y estas bases que tomamos para realizar esta estimación difieren sustancialmente de la realidad, cualquier análisis que realicemos con posterioridad carece de sustento.

Y analizado esto que se tiene que tener en cuenta para todo lo que voy a enunciar más adelante, brevemente voy a hacer un análisis de los distintos

rubros. El primero tiene que ver con los recursos. Una de las cuestiones que manifestaron los funcionarios que estuvieron exponiendo en el recinto, como también se manifiesta en el mensaje de elevación, hay una característica respecto a los recursos, tanto los recursos tributarios nacionales, que representan el 54 por ciento de los recursos totales, como los recursos tributarios provinciales, que representan el 18 por ciento de los recursos totales, que han tenido una disminución entre el 10 y el 20 por ciento en términos reales. Ante esto nos preguntamos qué lleva a suponer, en este Presupuesto, que vamos a tener un incremento en los recursos tributarios nacionales del 35 por ciento, o un incremento del 30 por ciento en los recursos tributarios provinciales.

Y a esto le sumamos la drástica y dramática –diría yo– disminución de las transferencias. ¿De qué hablamos cuando hablamos de transferencias? De los recursos que recibe la Provincia del Estado nacional. En ese sentido, ha habido una disminución en estas transferencias corrientes del 66 por ciento y una reducción de las transferencias de capital del 98 por ciento. Y de acuerdo a lo manifestado por el Presidente, estas transferencias tienden justamente a desaparecer.

Señalo esto porque, ante este contexto, aparece una cuestión de la cual poco se ha hablado: ¿cómo vamos compensar estas cuestiones? Con endeudamiento. Y aquí es que aparecen tres artículos en el Presupuesto que hacen mención al pedido a la Legislatura que deleguemos nuestras facultades en el Poder Ejecutivo para autorizar este endeudamiento: en el Artículo 5° solicita autorización para tomar crédito por 240.000 millones de pesos; en el Artículo 6° solicita autorización para tomar deuda por 450 millones de dólares y, como si esto fuera poco, en el Artículo 7° solicita autorización para la emisión de letras, es decir, toma de crédito nuevamente.

En este punto creo que hay que destacar que los Presupuestos no se gestan en el aire. Los Presupuestos se dan en el marco de un contexto social y en un contexto económico. Y hoy lo que observamos en la provincia es que se han perdido más de 3.500 puestos de trabajo en el sector privado; han caído en

picada rubros clave para nuestra economía y se ven seriamente amenazadas nuestras pymes, nuestros pequeños y medianos productores, que son justamente los principales generadores de riqueza y los principales generadores de empleo.

* 11

En este contexto, entonces, quizás podemos entender y hasta incluso acompañar la aprobación del Artículo 5º al que me refería, a la toma de crédito por 240.000 millones de pesos, que tiene por objetivo la refinanciación de la deuda o, en su caso, la inversión pública. Ahora, lo que realmente implicaría una gran irresponsabilidad de nuestra parte es convalidar este cheque en blanco que, de alguna manera, solicita el Poder Ejecutivo, para otorgar la facultad de tomar un crédito por 450 millones de dólares –reitero: 450 millones de dólares–, sobre lo cuál se especifica solo en términos muy genéricos cuál va a ser su destino.

No es que nos estemos oponiendo *per se*; como hacemos con cada uno de los proyectos, lo que entendemos es que, en este caso, se requiere una ley especial en la cual podamos analizar y debatir cada una de las obras que se van a realizar, en qué se va a invertir, cuál es el objetivo de la toma de este endeudamiento: ¿se va a destinar a rutas, se va a destinar a viviendas, se va a destinar a infraestructura? Es fundamental, como legisladores, trabajando mancomunadamente con los intendentes, con los presidentes de las comunas, con los presidentes de las juntas de gobierno, podamos construir un plan de obras públicas y que esto tenga un claro objetivo que redunde en el crecimiento y en el desarrollo de nuestra provincia. Lo que no podemos autorizar es un cheque en blanco sin tener en claro cuál va a ser el destino.

Es por eso, señor Presidente, que no vamos a acompañar ni el Artículo 6º ni el Artículo 7º y, por supuesto, si bien esto quizás puede parecer menor en este contexto, tampoco convalidamos que la forma de tomar este crédito, sea pidiendo también la facultad de hacerlo en forma de contratación directa, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 26º, inciso h) de la Ley 5140, porque entendemos que esto realmente es contrario a la transparencia y al control.

Hasta este momento he hablado de dónde van a surgir los recursos.

Analizando el otro lado del Presupuesto, tenemos que ver las erogaciones: en qué se va gastar. En ese sentido –seguramente mis compañeros luego profundizarán en este tema–, como concepto general creo que lo principal es analizar las variables en términos reales, a valores constantes. Escuchamos algunas cuestiones que tenían que ver con aumentos, a veces demasiado poco creíbles, pero tenían que ver con comparaciones que se hacían de valores nominales. Si lo hacemos en términos reales, en valores constantes, es decir, considerando el efecto de la inflación, vemos que las partidas de gastos tuvieron una reducción entre un 25 y un 30 por ciento.

Me quiero detener puntualmente en una partida, que es la partida más importante de las erogaciones corrientes, que es la partida de Gastos de Personal. Una de las consignas mencionadas en el mensaje manifiesta que el Gobernador se compromete a cuidar el poder adquisitivo de los trabajadores del Estado y manifiesta la voluntad política de que este Gobierno va a garantizar que se mantenga el poder adquisitivo de los agentes, tanto activos como pasivos. Ahora, cuando uno compara el Presupuesto 2024 y el Presupuesto 2025 actualizado por inflación, es decir, en términos constantes, vemos que en realidad en 2025 hay una disminución de esta partida. Y eso creo que de alguna manera explica que cuando desde este bloque se consultó cuál era el incremento que se preveía en la partida de Gastos de Personal, realmente la respuesta fue, por lo menos, bastante imprecisa.

Una segunda cuestión tiene que ver con los Gastos de Capital, la otra parte de las erogaciones. En este sentido también, al actualizarlo y al hacer esta comparación –como decía recién el diputado Sarubi–, es cierto que si uno hace la comparación en términos nominales hay algunas de estas partidas que se duplican; pero cuando uno hace esta comparación en términos reales y en términos constantes, realmente lo que tiene que ver con Gastos de Capital se sostiene del 2024 al 2025. En tanto, en esta partida también está incluida la obra pública, que respecto a esto simplemente manifestamos que esperamos que se logre reiniciar y sostener esta obra pública que está prevista, porque hace más de

ocho meses que aprobamos también la Ley de Emergencia y hay algunas de las obras allí previstas que todavía no han iniciado.

No quiero extenderme, hay mucho detalle para hablar, pero creo que estos son los dos conceptos más importantes respecto a lo que es recursos y a lo que es gastos. Hay dos aclaraciones puntuales que me gustaría hacer antes de finalizar. Una tiene que ver con la Caja de Jubilaciones, porque hemos escuchado a muchos funcionarios manifestarse respecto de la reducción que se está haciendo del déficit y también está consignado en el mensaje. Simplemente, para que quede claro, el esfuerzo lo están haciendo los trabajadores con un aporte del 3 por ciento más. Digo esto porque a veces se puede interpretar que hay un esfuerzo que se está haciendo o alguna modificación que se está haciendo desde el Estado; en realidad, lo que hay es un aporte superior de los trabajadores.

Y por último, un punto que en realidad no tiene que ver tanto con lo presupuestario, porque su incidencia presupuestaria es mínima, pero en el Presupuesto se consigna que –esto lo leo textual– el Gobierno ha adoptado medidas que permiten abordar la situación económica, financiera y social y que han contribuido a mejorar la estabilidad financiera de la Provincia. En esto, seleccioné solo dos ejemplos para que tengamos dimensión de qué estamos hablando. Uno de los puntos que consignan como una medida importante es el tope que pone el Gobernador, a través del Decreto 84, en la remuneración de los funcionarios. Este decreto fue modificado el 20 de agosto, a través del Decreto 2.236, que permite que este tope no lo tengan los funcionarios de las empresas del Estado y, a su vez, deja fuera del cómputo a la antigüedad. Simplificando, lo que se hizo con este decreto, no afectó lo más mínimo la situación salarial de ningún funcionario y mucho menos tuvo incidencia en el Presupuesto. Así hay toda una serie de ejemplos en el mismo sentido; pero prefiero destinar el tiempo a un punto que también es importante y que venimos solicitándolo hace mucho tiempo y que tiene que ver con los cargos políticos. Escuchamos en la Asamblea Legislativa, en distintos discursos, de hecho cuando el Gobernador presentó el proyecto del Presupuesto, escuchamos manifestar que los cargos políticos

tuvieron una reducción del 50 por ciento, creo que todos los presentes, pero también la ciudadanía lo ha escuchado en reiteradas oportunidades. En ese sentido, nosotros en el mes de mayo de este año presentamos un pedido de informes para conocer cuáles eran estos funcionarios, qué reducción se había hecho, cuáles eran sus salarios e intentamos comparar también con lo publicado en la página de transparencia, cuando advertimos que en realidad había muchos que no estaban allí publicados y acompañamos esto con los decretos de designación, no es que solamente nos parecía que faltaba, sino que acompañamos con pruebas; pero realmente no pudimos tener respuesta a este pedido de informe. Lo pedimos también de manera informal, lo volvimos a mencionar en la Comisión de Presupuesto, porque entendíamos que el Presupuesto era el momento para reflejar esto. Como ustedes saben, en el Presupuesto se consigna también, además del crédito presupuestario, la cantidad de cargos que hay en Planta Permanente, la cantidad de cupos de contratos de servicios –esos en el 2024 y 2025 se mantienen– y también se consignan las autoridades superiores y el personal superior fuera del escalafón, que son los cargos políticos. En el 2024, en el Presupuesto había 706 cargos de estas características. ¿Saben cuántos hay en 2025? No solo no hubo una reducción del 50, ni del 20 ni del 10, hay dos cargos más este año. Realmente creo que es importante que esto lo manifestemos –insisto– no como una cuestión de incidencia presupuestaria; pero creo que esto tiene que ver con reflejar con hechos lo que decimos y lo que a veces vemos en determinados titulares. Creo que el Presupuesto era la oportunidad para ver reflejada realmente esta cuestión.

De todas maneras, señor Presidente, más allá de esto que tenemos que señalar, que la verdad que lamentamos tener que señalar este tipo de cuestiones, nosotros vamos a acompañar este proyecto de Presupuesto en general, no vamos a acompañar el Artículo 6° y el Artículo 7°, por los motivos que ya manifesté. Y lo vamos a hacer porque entendemos la importancia que tiene y la necesidad que se tiene de contar con esta herramienta;

* 12 TV

entendiendo además que este proyecto sí requería un tratamiento prioritario, y así lo hicimos y ahí estuvimos, no como a veces lo requieren otros proyectos; pero fundamentalmente vamos a acompañar este proyecto porque entendemos que es el instrumento central para controlar efectivamente que lo que se promete, lo que se compromete a realizar, efectivamente se cumpla. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Calleros.

SRA. CALLEROS ARRECOURS – Señor Presidente: desde esta banca vengo acompañando los proyectos del Poder Ejecutivo, siempre tratando de brindar las herramientas necesarias para la gobernabilidad, y siempre y cuando estén dentro de mis principios. Creo que no podemos dejar de respetar la mayoría de los ciudadanos y por eso es que considero que no soy quién para poner piedras en la rueda.

Este es un Presupuesto elaborado desde el Poder Ejecutivo con un equipo técnico, trabajado mucho en comisiones con profesionales, tratando de que esto permita con los recursos siempre llegar a las necesidades del pueblo entrerriano. También es necesario decir, señor Presidente, que debemos cuidar, custodiar, estar atentos para que estos recursos realmente vayan a la salud, a la educación, a la seguridad; que vayan a viviendas, que tanta gente las necesitan; que vayan a las rutas, que se han llevado muchas vidas; y que tampoco no podemos dejar de lado a los muy olvidados, que son la gente que vive en la ruralidad, que hace años –este es un problema histórico– están esperando solución. Así que pido se tengan en cuenta estos puntos, que de verdad se trabajen y que estas partidas lleguen realmente adonde tienen que llegar, señor Presidente; es lo que pido desde mi banca, que sea una distribución justa para todos y, de esta manera yo también me comprometo a seguir apoyando al Poder Ejecutivo, pero –repito– siempre siendo cuidadosa, custodiando y estando atentos.

Así que desde este lugar digo que mi voto es positivo, que acompañe este proyecto y ojalá, de verdad, se cumpla con las necesidades de la gente, porque no nos tenemos que olvidar que nosotros somos representante del pueblo y el pueblo está esperando mucho de nosotros. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Arrozogaray.

SRA. ARROZOGARAY – Buenos días, señores diputados, señoras diputadas y a todos los presentes en el recinto.

Señor Presidente: he pedido la palabra para hacer algunas consideraciones sobre el Presupuesto provincial. En primer lugar, tengo que decir que administrarlo objetivamente será un gran desafío para este Gobierno. ¿Y por qué lo digo? Porque vi algunos puntos que para mí son críticos y los voy a enumerar muy brevemente, porque en línea de lo que recién transmitía la diputada Zoff, no quiero ser redundante pero sí considero que son significativos.

Veo una falta de previsibilidad y que en cuestión de la toma de este crédito no son claras las planificaciones, ni siquiera son detalladas. Está Presupuesto está diseñado bajo la premisa de la recaudación provincial y, sobre todo, de los aportes de coparticipación nacional y, como usted sabe, actualmente el enfoque económico nacional es altamente volátil. Cuando digo que veo dependencia en la recaudación, veo en gran medida que los ingresos provinciales tienen una gran incertidumbre, porque parte de esos ingresos tienen que ver con la caída del consumo, los recortes de los fondos nacionales y acá me gustaría mencionar algunos. La Provincia se ve afectada directamente por la reducción de las transferencias específicas en un 98 por ciento; el Tesoro nacional, que recaudó un fondo de 478.000 millones, solo distribuyó a las provincias un 6 por ciento y esos fondos son destinados a emergencia, por esta razón –como toda esta Cámara sabe– hemos declarado varias emergencias, porque seguramente tiene que haber una relación con esta situación.

La eliminación de los anticipos para la Caja de Jubilaciones también fue una gran complicación para la Provincia, porque debió cubrir ese déficit con recursos propios.

La caída de la coparticipación automática –acá deviene lo que mencionaba anteriormente– que tiene que ver directamente con la recaudación del IVA y del Impuesto a las Ganancias que disminuyó, en términos reales, un 12 por ciento, lo cual agudizó más aún la recaudación de nuestra Provincia. Y esto es aún más conocido por nosotros, que de cierta manera hubo una respuesta, pero la Provincia recibió del Fondo Nacional de Incentivo un 98 por ciento menos de la Nación y un 84 por ciento menos de Conectar Igualdad.

Si sigo mencionando en temas que realmente me preocupan, porque no pensemos únicamente en lo que no está recibiendo la Provincia, sino en la planificación estratégica del desarrollo y el crecimiento de la Provincia, y ahí tenemos que pensar en áreas de producción, en áreas –como mencionaba anteriormente– para superar el índice de desocupación que altamente tiene la provincia, tenemos que pensar que esta Provincia tiene que analizar directamente en cómo va y cómo se planifica el crecimiento económico.

Y ahí veo –porque impacta directamente cuando no hay un Ministerio en Nación, cuando no hay una Secretaría y cuando se bajan los fondos– que hay claramente una decisión política que deriva del Gobierno nacional hacia las provincias. ¿Usted sabe cuánto se redujo el presupuesto en la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca? Un 96 por ciento. ¿Y en la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo? Un 96 por ciento. ¿Y en las instituciones que trabajan directamente, como hemos visto a lo largo de todo este año, como son el Inta y el Inti? También hicieron un ajuste feroz. Esas instituciones trabajan de manera directa con los sectores de desarrollo productivo, industrial y comercial de nuestras provincias.

¿Por qué menciono estos indicadores? Porque no son meramente números; es una hoja de ruta que marca qué es lo que decide un gobierno, qué deja afuera un gobierno y qué sí da prioridad un gobierno. Y ahí, si me permite,

señor Presidente, quiero remarcar que estas decisiones repercuten directamente en las familias entrerrianas que, día a día, ven –y estoy segura que todos mis colegas también lo ven– cómo ha afectado el ajuste feroz los bolsillos de las entrerrianas y los entrerrianos.

* 13 JF

Esa repercusión también tiene que ver –porque parece que acá estamos hablando de una cosa que no está concatenada con otra; pero si hablamos de presupuesto, si estamos hablando de prioridades y si estamos hablando de decisiones políticas, sí tiene que ver y sí tiene relación–, tiene que ver con el aumento de los precios de los alimentos, de los servicios públicos, del transporte, son los rubros de mayor incremento que han impactado directamente.

Los salarios se estancaron, ya que los aumentos salariales no lograron seguir el ritmo de la inflación –¡no lograron seguir el ritmo de la inflación!, eso hay que remarcarlo–. El poder de compra de la canasta básica, según el Indec, en septiembre de 2024 una familia necesitaba 428.000 pesos y en diciembre de 2023, necesitaba 273.000 pesos; o sea que la canasta básica, en menos de un año, se incrementó más de un 100 por ciento.

Como mencionaba anteriormente, hay una alta tasa de desempleo. Y hoy –muchos de nosotros sabemos de los ingresos complementarios– muchas familias recurren a empleos adicionales. Acá quiero hacer un paréntesis para que quede claro: hoy la mayor cantidad de las familias –dos de cada tres familias, lo que implican un 64 por ciento– toma crédito para cubrir las necesidades básicas; este es un indicador alarmante.

Además de todo esto que estoy mencionando, quiero referirme al aumento de las tarifas: este año se registró un aumento promedio de un 123 por ciento en las tarifas de electricidad de la provincia, impulsado por la quita de subsidios nacionales y por el ajuste de los precios mayoristas; el transporte aumentó casi un 100 por ciento y el gas ni qué hablar, más de un 450 por ciento. Ahora no quiero dejar de mencionar que, en una proyección en porcentaje, el costo de la electricidad para el 2025 va a aumentar de un 64 por ciento a un 84 por ciento.

Por otro lado, también quiero decir que este Presupuesto peca de falta de detalle en cuanto a destinos específicos de fondo y las prioridades de inversión. No hay una claridad de sector y proyección que reciben mayor atención y, en consecuencia, los ciudadanos no tienen esa información de cómo se van a distribuir los recursos para enfrentar esta crisis social y económica. Concretamente, esto tiene que ver un poco con el recorte de la obra pública, que ya se vino hablando, así que no voy a redundar.

Y para cerrar, señor Presidente, me preocupa la situación delicada que hoy están atravesando estas familias entrerrianas. Siempre he sido parte de un gobierno que tiene como base de sus responsabilidades las decisiones y pensar que no somos meramente administradores de la cuestión contable. Nuestra principal preocupación debería ser mejorar la calidad de vida y esa calidad de vida no se mide solamente en números, sino que se refleja en la calidad de vida cotidiana de las personas; como dice una frase que me inspira: los números tienen que cerrar con las personas adentro.

Así que, desde mi lugar y en común con todo mi bloque, vamos a acompañar con responsabilidad este Presupuesto; pero debo decir que también todo lo que nosotros hemos sostenido a lo largo de cada proyecto siempre es que, entendemos el eje de este gobierno sobre el déficit fiscal, pero –¡por favor!– que también se tenga en cuenta lo social y el sufrimiento de este feroz ajuste. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Presidente: en este momento me viene a la memoria el año pasado, cuando recién estábamos incursionando en este tema y estábamos escuchando sobre el Presupuesto que nos iban a dejar para poder recibir el año y recibir nuestro mandato. Así que es imposible no recordar ese momento, porque recuerdo que cuando terminamos de escuchar lo primero que dijimos fue cómo íbamos a hacer. Y la verdad que al escuchar hoy muchos discursos, yo digo:

¿qué distinto, no?, ¿qué distinto es hoy el pensamiento que se tiene con respecto al gobierno que venía? Hoy están en primera plana las necesidades; el año pasado también estaban, pero no se tocaba ese tema. Era un Presupuesto que sabían que para nosotros iba a ser muy difícil poder llevar un gobierno adelante. Y así fue, nos encontramos con muchas cuentas vacías. Y hay cosas que hay que decirles, más allá de que sea el pasado, de no que no hay que vivir del pasado, pero las cosas son como son. Nos encontramos, no con una piedra, sino con muchas. Recuerdo que muchas veces en los primeros días me reuní con nuestra Ministra de Desarrollo y charlábamos las dos tomadas de las manos, porque se encontraron con un Desarrollo Social totalmente vacío, con cajas de ayudas a las familias que se habían entregado para la campaña. Entonces a esas cosas también hay que decirles, porque es así, porque se pagó una campaña con presupuesto del Gobierno.

Entonces, en ese planteo, en ese lugar –no quiere extenderme– apoyo, apoyo a este gobierno, porque trabajé para que este gobierno estuviera. Ante todo el año muy difícil que tuvimos, lo supimos llevar adelante, pudimos remendar las situaciones y nuestro Gobernador estuvo ante todas las circunstancias: nos acompañó, nos apoyó; y desde acá, desde esta Cámara, nuestro Presidente también supo estar a la altura de las circunstancias y acompañarnos en cada caminata, en cada territorio que hicimos, en cada lugar que fuimos y cada ayuda que pudimos dar la dimos.

Así que apoyo y acompañó el Presupuesto, teniendo toda la tranquilidad de que sé que nuestro Gobernador va tener la visibilidad y la responsabilidad de cuidarlo y, por supuesto, nosotros también vamos a asumir esa responsabilidad y acompañar para velar por esta provincia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: habrán observado que, por decisión personal, en el bloque que integro y he tenido el honor de presidir, trato –y es lo que he

decidido– que expliquen los proyectos quienes presiden la comisión y quienes presiden los determinados temas. Como ha dicho el diputado Bruno Sarubi, el Presupuesto es la ley de leyes. El diputado Sarubi ha hecho una exposición muy buena, sin agresión, saludando el acompañamiento en general que han tenido algunos y que han manifestado ya algunos diputados, sobre todo el peronismo. Pero creo, por alguna experiencia, algunos años – para no ser tan viejo– en la Nación, en la Provincia, hace 20 años ya fui diputado y presidente de bloque, he escuchado muchos discursos, he visto muchas situaciones; pero como dice la palabra –recién le decía a la escribana Lena– es un “pre-supuesto”, se estima. Y en la volatilidad que tiene la República Argentina, donde las presunciones son muchas y variadas, y no sabemos el final, nosotros tampoco podemos decir que tenemos alguna certeza, pero quiero decirlo para que se contextualicen algunas cosas que he escuchado.

En primer lugar, más de 20 años de continuidad tiene el peronismo en la provincia. Esto no es agravio, es certeza; conocen de presupuesto, saben cómo dibujarlo, cómo acertarlo y cómo comunicarlo.

* 14

El partido que represento yo, que integra esta alianza, hace bastante tiempo que no es gobierno. Eso no está bien, no está mal; es la realidad. La voluntad popular hay que respetarla, pero la confección del Presupuesto también hay que analizarla desde ese contexto.

Es más: el actual Gobernador tenía mucha más confianza en que los números y que las cuentas que iban a recibir, iban a tener otro resultado; tenían otra relación. Yo lo conocí al exgobernador hace algunos años –al contador Bordet– y creía, sinceramente, que las cuentas iban a tener otro tipo de nivelación. No la ha tenido, desde mi punto de vista. Pero claro, cuando se tiene la voluntad popular, se acumulan los años de experiencia y nosotros no hacíamos gobierno, también empiezan las deformaciones.

No era el Presupuesto que nosotros hubiéramos deseado recibir, no era la Provincia que nosotros hubiéramos deseado recibir. A esto hay que decirlo sin

agraviar, pero como cada uno hace su exposición y respetando la voluntad que van a apoyar el Presupuesto en general, quiero decir que tampoco nosotros creíamos que nos íbamos a encontrar con algunas situaciones que hemos encontrado.

Decía hoy en el homenaje del encuentro de Perón y Balbín: el que gana gobierna y el que pierde ayuda. Así que, transitemos este camino doloroso, cabreoso, porque la verdad siempre se dice que en el primer año de gobierno hay que acompañar, porque hay que ver en qué consiste la diferencia, porque no se sabe cómo funciona el Gobierno, y creo que nosotros, en este primer año de gobierno, estamos presentando aquí un Presupuesto lo más parecido a lo que vamos a poder hacer. Hay un contexto nacional, es cierto. Yo no agravio a nadie, los amigos de la Libertad Avanza tienen su facultad, han sido electos para eso; pero –y lo dije acá muchas veces– yo deseo que el Presidente de la Nación comprenda y me dé la humilde razón, a mí que soy un modesto diputado de la Provincia, lo dice la Constitución: “en cumplimiento de pactos preexistentes”, algunas de las provincias cedieron algo para armar esta gran Nación, por lo tanto existimos. Lo que la diputada manifestó que no hemos recibido del Gobierno nacional, es cierto, es cierto. Yo abogo para que el año que viene el Presidente de la Nación nos vuelva a reconocer como un Estado federal en su plenitud, porque algunas cosas hemos tenido que retocar y yo quiero que se comprenda esto.

Con respecto al tema que está dando vuelta –para no extenderme mucho, porque ha sido muy buena la expresión del diputado Sarubi, muy mesurada– diría lo siguiente: las comparaciones hay que hacerlas en el segundo año, porque lo que se tiene es una previsión. Si se tiene una situación con el Gobierno nacional, ¿el Gobernador qué ha tenido que andar? Tiene que deambular, porque somos una provincia en un Estado nacional que tiene un gobierno que también ha sido elegido por la voluntad popular. Por lo tanto, las comparaciones vienen al año siguiente. Este año hay que acompañar, el estilo es acompañar para dejar que el gobierno ande.

El endeudamiento –que es lo último que voy a decir– es una necesidad. No

es un derecho adquirido, ni timba financiera, como andan diciendo algunos otros. Es la necesidad de poner en equilibrio las cuentas públicas. Es una necesidad.

Quiero terminar con esto. Yo tengo un proyecto de ley –usted lo sabe, señor Presidente, que no lo he presentado por usted y por el Gobernador–, porque soy autor, entre otras cosas, de un proyecto para crear un banco de la Provincia de Entre Ríos; lo dice la Constitución. Yo soy autor, con otro convencional del peronismo de Concordia, de la Asociación Bancaria. Y lo estamos analizando, porque –entre nosotros, ¿no?– un acuerdo leonino, vergonzoso: cruzando el charco te pagan como corresponde por dejar la plata; ¿acá?, acá tenés que pagar vos. ¿Y qué ha hecho el Gobernador? Mesura, tiene la sapiencia de ver cómo circula y esperemos que podamos tener un banco de la Provincia, en eso consiste; lo dice la Constitución. Le he presentado un proyecto, y lo tengo guardado, porque respeto al Gobernador, que ha sido el más votado en esta provincia. Pero también tenemos ese problemita: todos los meses –porque si no se sabe, que se sepa–, para pagar nuestros propios sueldos y los sueldos de todos los entrerrianos tenemos que acudir al Banco de Entre Ríos en un acuerdo leonino, que no fue el gobierno radical ni el acuerdo de los libertarios, sino que fue por los anteriores gobiernos justicialistas que firmaron un acuerdo que no nos merecemos.

Así que, como no se han dicho algunas cosas, yo siento la necesidad, como nunca lo hago, de decirlo: acá hay muchas cuentas pendientes, pero tenemos que tratar de cerrarnos nosotros en el beneficio de la persona y de los entrerrianos. Yo saludo a los que han hablado de los entrerrianos, los que tienen hambre, esas cosas las tomo muy en cuenta; pero también hay que decir la totalidad de la película, porque si uno a la película la dice como le conviene, no nos sirve a nosotros sentados en esta banca.

Termino. Lo felicito a quien fuera el miembro exponente, al diputado Sarubi, estuvo medurado, cauto. Les agradezco a los peronistas que hayan cumplido con lo que siempre se estila, que es el que pierde ayuda y el que gana, gobierna. Pero el endeudamiento es necesario, es necesario para terminar de regular las cuentas

públicas y, como dijo acá la diputada preopinante, nosotros también desearíamos no estar en el sistema financiero. ¡Aborrezco el sistema financiero, y más el sistema leonino que ha deambulado en la República Argentina desde la deuda externa! Y le voy a decir una cosa: ¿saben quién hizo el presupuesto de la estatización del Banco Entre Ríos? El hijo de quien investigó la deuda externa. Mire que yo me he asesorado bastante bien en mi vida.

Así que, por mi parte, gracias a los señores peronistas que han votado, a los diputados de otros bloques; pero necesitaríamos también que acompañen este endeudamiento, porque si no, el año que viene, no va a haber reclamo, en el buen sentido, digo. Hay comparaciones, bueno... Necesitamos este endeudamiento para poner en caja la deuda pública. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Damasco.

SR. DAMASCO – Señor Presidente: quiero dejar sentada mi postura desde mi banca. Voy a acompañar el Presupuesto en general, pero quiero decir que hay artículos, principalmente los artículos de endeudamiento, que no los voy a acompañar. No quiero apartarme de la coherencia que llevo en mi vida personal, hogareña, de lo que es mi vida pública política. Se está hablando mucho del endeudamiento, entonces considero que, si no queremos seguir hablando de endeudamiento, no tendríamos que tomar más endeudamiento, porque hablamos de lo que pasó, pero para adelante seguimos igual. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: la verdad que, escuchando todas las exposiciones de los colegas y las colegas, escuchando atentamente la explicación de nuestro miembro informante y Presidente de la Comisión, que fue

muy claro en su explicación; y viendo que acá todos estamos de acuerdo en aprobar el Presupuesto, el tema que se está discutiendo, más que nada, es el tema del endeudamiento.

La verdad que con esto creo que tenemos que ser también objetivos. Si nosotros miramos el Presupuesto del año 2024, los Artículos 5° y 6° del Presupuesto 2024 autorizan al Poder Ejecutivo provincial el endeudamiento. Si miramos el Presupuesto del año 2023, los Artículos 21° y 22° autorizan al Poder Ejecutivo provincial el endeudamiento, en las mismas condiciones que hoy se está criticando desde la oposición; se lo hizo siendo oficialistas.

* 15 TV

Es cierto que falta previsibilidad, en la Argentina hace falta previsibilidad desde hace muchísimos años, y el Presupuesto justamente se basa en premisas, en posibles ingresos que puedan estar en nuestra provincia y en nuestro país. Pero además me hace un poco de ruido que algunos diputados no quieran aprobar el tema del endeudamiento, cuando nosotros en la Nación tenemos una Ley de Administración Financiera y donde nuestro Gobierno nacional hace una discrecionalidad en el manejo de la administración de los fondos. Digo esto porque todos queremos ayudar –y está bueno eso–, lo hicimos también cuando fuimos oposición en el Gobierno provincial y en el Gobierno nacional; pero tenemos que ser coherentes cuando fuimos gobierno y hoy también el partido que es gobierno a nivel nacional, que tiene representantes dentro de esta Cámara.

Agradezco muchísimo que se haya podido debatir esta ley, es la ley más importante, es la ley de leyes; es la ley que marca el rumbo de nuestra provincia; es la ley que marca el rumbo de una provincia donde no está ajeno el dolor de la gente, y cuando miramos cómo ha aumentado el Presupuesto en estos índices, vemos con claridad cuál es la preocupación del Gobierno provincial. Así que la verdad es que solicito a los pares, que con toda humildad, no solamente acompañemos el Presupuesto, sino que lo acompañemos en su totalidad también con esta posibilidad, que a lo mejor no se lleva adelante, de que se pueda

endeudar; no es seguro que se endeude, pero es la posibilidad de tener este endeudamiento.

Así que solicito que puedan rever esta postura con humildad y agradezco profundamente el trabajo que se ha hecho entre todos dentro de la Comisión y solicito, señor Presidente, que si no hay más pedido de la palabra, se dé por cerrado el debate. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con anterioridad había pedido la palabra la diputada Stratta y ella, al no haber más oradores, estaríamos cerrando el debate.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: pensé que la miembro informante de nuestro bloque había sido clara, porque la verdad que su discurso fue contundente respecto a cuál es la posición de nuestro bloque en acompañar el proyecto de Presupuesto que el Gobernador de la Provincia ha mandado a esta Legislatura; pero también especificaba en su alocución que nosotros estamos dispuestos a autorizar un endeudamiento con una ley especial, en el marco de un plan de obras que esta Legislatura también pueda conocer y que sea trabajado y articulado con los intendentes y los presidentes comunales. Digo esto, reiterando un poco y en función de las alocuciones posteriores respecto a que nuestra posición en el Artículo 5° es autorizar ese endeudamiento, no así en los Artículos 6° y 7°, como ya también lo habíamos manifestado el primer día de reunión de comisión, donde hicimos alusión también a la tradición que venía teniendo el partido de la oposición al momento de tratamiento de los Presupuestos.

También quiero decir que siempre que encaramos el debate de un proyecto lo hacemos con el mayor grado de responsabilidad y el mayor grado de respeto, siempre haciendo honor a nuestra historia y sin desconocerla, y también haciéndonos cargo del rol institucional que hoy tenemos, que es el de ser oposición en la Provincia de Entre Ríos y ser custodios también de los intereses

de los entrerrianos. Por eso hasta aquí no había vuelto a hacer uso de la palabra, porque me parecía que habíamos dejado en claro cuál era nuestra postura.

Entonces, la vuelvo a poner en claro, incluso entiendo la buena predisposición que tuvo el Presidente de la Comisión, a quien le agradezco su permanente articulación para que pudiéramos tener un dictamen construido por unanimidad. Ahora, hubo preguntas que hice en la primera reunión –que se llevó a cabo en este mismo recinto– y que no se me contestaron porque decían que eran preguntas de índole política, y sí acá no venimos a debatir política no sé cuáles son los espacios donde se debate la política. Entonces, ¿vamos a acompañar el proyecto de Presupuesto que envía el Gobernador? Sí, por supuesto. ¿Somos serios y responsables? Sí, por supuesto. ¿Sabemos cuál es nuestra historia reciente? Sí, por supuesto. Y además quiero decir algo de la historia reciente, y es que el proyecto de Presupuesto 2024 tuvo artículos que se cambiaron por pedido del Gobernador de la Provincia y que nuestro bloque también acompañó, que fue la ampliación de la autorización del endeudamiento, porque parecería también que la historia está como parcializada, según el lado que se la mire. El proyecto de Presupuesto 2024 se acordó con el actual Gobernador de la Provincia, se demoró en su tratamiento –yo era Presidenta del Senado, era Vicegobernadora de la Provincia–, casi estábamos finalizando el período de sesiones cuando terminamos aprobando, justamente, entendiendo el grado de responsabilidad que tenía el Gobernador en poder intervenir en ese Presupuesto del que no había formado parte; entonces acompañamos y hubo aumentos en los montos de autorización de deuda por pedido del Gobernador de la Provincia, que esta Cámara votó por unanimidad, entendiendo cuáles eran las prioridades del gobierno que recién asumía y que lógicamente necesitaba de esas herramientas.

Entonces, en el marco de ese mismo grado de responsabilidad, con la honestidad intelectual que nos caracteriza, haciéndonos cargos de los errores y también asumiendo que gobernamos veinte años, porque habían pasado cosas

antes por las cuales los entrerrianos también nos elegían, es que vamos a acompañar este proyecto de Presupuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos del uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobado.

En consideración en particular.

De acuerdo con el Artículo 109º del Reglamento, la Presidencia propone que la votación en particular se haga por capítulo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Como vamos a votar en negativo los Artículos 6º y 7º, y es un capítulo que abarca también otros artículos, pediría que la votación fuera por artículo. ¿Puede ser, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Hein) – Lo pondríamos a votación así para que no haya error.

SRA. STRATTA – Por lo menos hasta esos artículos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Sarubi.

SR. SARUBI – Señor Presidente: que se vote artículo por artículo el Capítulo I, y el resto, si están todos de acuerdo, votamos por capítulo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se pone a votación la moción de la diputada Stratta. Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

MOCIÓN DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Hein) – La Presidencia propone pasar a un breve acuerdo intermedio, para ordenarnos bien.

SR. ROGEL – Con los diputados en las bancas, señor Presidente.

SRA. STRATTA – Sí, en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Pasamos a un breve cuarto intermedio con permanencia en las bancas.

–Son las 13.54.

* 16

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 13.58, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se reanuda la sesión.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º a 4º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar el Artículo 5º. De acuerdo con el Artículo 122, inciso 25º, de la Constitución provincial, esta Presidencia debe emitir su voto. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 6º, 7º y 8º, con la mayoría que requiere el inciso 25º del Artículo 122 de la Constitución de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar el Artículo 9º. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 10º a 25º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar el Capítulo II, que comprende el Artículo 26º. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Capítulo III, que comprende los Artículos 27º a 29º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 30º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

* 17

CAMBIOS DE GIROS A COMISIÓN

SRA. LENA – Señor Presidente: según lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a mocionar los siguientes cambios de giro de comisión: el proyecto en el expediente 27.771, autoría del diputado Rossi, que se gire también a la comisión de Recursos Naturales y Ambiente; el proyecto en el expediente 27.790, autoría de la diputada Bentos, que se gire también a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; y el proyecto de ley en el expediente 27.749, autoría de la diputada Vázquez, solicito que se retire de la Comisión de Legislación General y se gire a las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y de Cultura y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se harán los giros correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

–Son las 14.05.

JULIO CÉSAR ORMAECHEA
Director del Cuerpo de Taquígrafos